

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción II, 90, 92 fracción I, IV, 95, 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN ORDINARIA** del mes de agosto del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **14:00 catorce horas del día 08 ocho de agosto del año 2019 dos mil diecinueve**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;

II.- Lectura y aprobación del orden del día;

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 24 veinticuatro de junio, 15 quince de julio y 19 de julio, todas del año 2019;

IV.- Dispensa de la aprobación de las Actas de la Sesiones Extraordinarias de fecha 30 de julio, y 05 de agosto, ambas del año 2019;

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrita por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020 dos mil veinte;**

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales, en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Derechos Humanos y de Política Social, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento para la Inclusión Social y la No Discriminación de las Personas con Discapacidad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrito por las Comisiones Edilicias de Igualdad de Género en coadyuvancia con la de Política Social y la de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, suscrito por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante el cual proponen que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la concesión de la red de vialidades municipales con una superficie aproximada de 22,350.21 metros cuadrados y los servicios públicos inherentes al mantenimiento de las mismas, del fraccionamiento Gavilanes Poniente, a favor de la denominada "Asociación de Colonos los Gavilanes Poniente", Asociación Civil, para mejorar la seguridad del fraccionamiento;**

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrito por el Licenciado Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Síndico Municipal, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2020 dos mil veinte;**

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la iniciativa de Ordenamiento Municipal, suscrito por la Regidora Maricela Caro Enríquez, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Transparencia y Gobierno Abierto, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del escrito que presenta el Presidente Municipal, el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio de la solicitud presentada por la Fundación Grupo Aeroportuario del Pacífico, A.C., en la que se solicita el apoyo para entregar en comodato un predio para llevar a cabo la construcción de una escuela secundaria;**

XII.- Asuntos Generales; y

XIII.- Clausura de la sesión.

Tlajomulco

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 06 de agosto del 2019.


ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección General de Transparencia.
c.c.p. Secretaría de Gabinete.
OECD/Infra/Agpe.

